

El Gobierno vasco da luz verde a una nueva medida discriminatoria para los docentes

El Gobierno vasco ha aprobado un decreto por el que se aprueba el compromiso de estabilidad del personal docente interino no universitario, siguiendo los criterios de selección claramente discriminatorios que vienen aplicándose desde 1998. El cupo de 1500 docentes estables para cada curso escolar del bienio 2004-06 tendrá que reunir una serie de requisitos de carácter lingüístico. El decreto se inscribe en el marco de una política lingüística que deja en la estacada a muchos profesores o impide el acceso a la docencia de otros. Ahora bien, esta política sale adelante porque está avalada por los tres sindicatos, STEE, ELA y LAB, que juntos conforman una mayoría de más del 60% del sector.